PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N° 113.-

San Juan Bautista Misiones, 17 de mayo de 2016.-

VISTO: El Acta N° 11 de fecha 12 de mayo de 2016, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el cual se autoriza la compra de materiales y accesorios eléctricos para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Objetos del Gasto 300 de compra de Bienes de Consumo e Insumos.----------

Que, este Consejo ha ordenado la compra de materiales eléctricos para los diferentes despachos y dependencias de la Circunscripción, conforme a la disponibilidad presupuestaria, y a fin de cubrir algunas de las necesidades que se suscitan frecuentemente tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo , todos para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Que, ante la necesidad se ha iniciado el proceso de contratación en la Sub Unidad Operativa de Contratación, habiéndose invitado a cinco firmas y en tiempo y forma se ha informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo exigido en la Ley 205/03, siendo publicado el mismo en el Portal de la DNCP, presentándose a concursar cuatro firmas con sus respectivas ofertas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente... *" Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".*----------

Que, el Comité de Evaluación previo análisis exhaustivo de las ofertas, ha emitido el Informe N° 007 de fecha 09 de mayo de 2016, donde se recomienda la adjudicación del llamado **"COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS" PAC Nº 303382**, al Oferente **FONOLUZ S.A. – RUC 80015115-1,** Representante Legal Sr. Guillermo Ramón Flores Vera, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación a la Institución.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR**, el llamado de **"COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS" PAC Nº 303382,** a la Firma **FONOLUZ S.A., Representante Legal Sr. Guillermo Ramón Flores Vera – RUC 80015115-1,** por un monto total de **Gs. 8.939.374 (Guaraníes ocho millones novecientos treinta y nueve mil trecientos setenta y cuatro)**, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 5554/2016.----------

PODER JUDICIAL ★ CONSEJO DE ADMINISTRACION ★ Circunscripción Judicial de Misiones

Abg. José Magno Vargas Gottia
Presidente

...//...

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Miembro

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

...//...

RESOLUCIÓN Nº 113.-

Art. 2º: **AUTORIZAR** la compra de los bienes de consumo al proveedor **Fonoluz S.A.** conforme a las cantidades y montos que se detallan a continuación:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
400	Tubo fluorescente de 40W	3.431	1.372.400.-
300	Foco Dulux de 20W	9.017	2.705.100
50	Ficha Hembra	8.575	428.750.-
50	Ficha Macho	3.003	150.150.-
50	Enchufe Triple	1.472	73.600.-
20	Llave Termomagnetica de 10 Amp.	6.668	133.360.-
20	Llave Termomagnetica de 20 Amp.	6.668	133.360.-
20	Llave Termomagnetica de 30 Amp.	6.668	133.360.-
100	Reactancia de 40W	6.235	623.500.-
50	Supresor de Pico de Tensión	25.350	1.267.500.-
20	Pila Alcalina de 9 V	17.910	358.200.-
94	Pila Alcalina de AAA	11.428	1.074.232.-
60	Cinta Aisladora Mediana	3.250	195.000.-
99	Foco Común	1.950	193.050.-
05	Cable de 2 mm	1.308	6.540.-
02	Ducha Eléctrica	45.636	91.272.-
	Total Adjudicado.....		8.939.374.-

Art. 3º: **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración, Abg. José Magno Vargas Goitia, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 4º: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato a la Jefa de Obras Civiles, Arq. Juana González, quien emitirá su informe respectivo.----------

Art. 5º: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 340, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.----------

Art. 6º: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL ★ CONSEJO DE ADMINISTRACION ★ Circunscripción Judicial de Misiones

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Abg. Antonio Manuel Insfrán
Miembro

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria